



MEDIO  
AMBIENTE

# Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Autor: María Elena Aguirre Hernández, Presa de San Ignacio, Ameca, Jalisco.

## Informe de Actividades (Mayo a Agosto 2017)

Teléfono 01 (33) 1199-7550

Circunvalación Agustín Yáñez 2343, esquina Av. Niños Héroes, 3er Piso, Col. Moderna, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

 @ProepaJal

 Proepa

jalisco.gob.mx 



## Contenido

Presentación.....	3
Indicadores.....	5
Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE).....	5
Inspecciones Realizadas y resultados.....	8
Número de Clausuras .....	9
Denuncia Popular.....	11
Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM).....	12
Indicador MIDE-SEPAF (eficiencia).....	13
Implementación de la Vigilancia Ambiental.....	13
Emisión de dictámenes Ambientales.....	13
Multas y lo remitido a SEPAF.....	14
Procesos Contenciosos.....	14
Transparencia y Derechos Humanos.....	15
Acciones de acercamiento para el cumplimiento a la Normatividad Ambiental....	16
Brindar Orientación de la población.....	16
Polígonos Prioritarios.....	17

## Presentación:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia respecto al cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental, que le confieren la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, así como las demás disposiciones legales aplicables que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

La Procuraduría observará los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas y programas que determinen la Secretaría y su Programa Operativo Anual. Por lo anterior, la Procuraduría confía en que este canal de información presentará el desarrollo y acciones que ha realizado, misma que contribuirá a una mejor toma de decisiones, a fin de que se avance en alcanzar resultados concretos que permitan caminar hacia el bienestar de Jalisco y de los Jaliscienses.



Autor: Enrique Cortés Ballesteros, Vertedero de Ocotlán, Jalisco

## Objetivo Principal:

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente se focaliza principalmente en tres ejes, inspección y vigilancia, Cambio Climático y Biodiversidad. Para el desarrollo de lo anterior, se tiene la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco en su artículo 14, la Procuraduría en ejercicio de sus atribuciones podrá requerir, inspeccionar, vigilar e imponer sanciones para lograr el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscriba el Estado, que tiendan a la consecución de los objetivos de la presente, aplicando en lo conducente lo previsto en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Efecto Invernadero, las autoridades en materia de cambio climático en el Estado son las responsables de formular, conducir, evaluar y vigilar la Política Estatal y municipal en materia de cambio climático, en los términos que señala la Ley referida y demás disposiciones jurídicas aplicables, enfocándose en mecanismos de inspección para proyectos Industriales que generen emisiones a la atmósfera como fuentes fijas, así como inspección a las fuentes móviles en su competencia de la Verificación Vehicular.

Biodiversidad, se define como la variación de las formas de vida y se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes. Esta representa un aspecto de gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos. Por lo anterior la Procuraduría será la responsable de generar proyectos y estrategias de inspección y verificación, enfocados a la sustentabilidad ecológica para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, aire, agua y suelo, aplicando los parámetros que la normatividad aplique para todos los procesos y actividades que se generan en Jalisco.



Autor: Enrique Cortés Ballestero, Contingencia Ambiental en la zona metropolitana de Jalisco.

## Indicadores:

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

### Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda o anterior ocasión acatan las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas.	
Metodología	Se contabiliza en este indicador, las empresas o proyectos que son objeto de verificación del cumplimiento de las medidas correctivas previamente dictadas. De las verificaciones así efectuadas en el trimestre se disgrega el número de empresas que presentan cumplimiento total o parcial a las medidas dictadas y con esto un promedio que presenta el valor del indicador.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	Contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, tala de arbolado, ambiente.	
Variables	Vi: Empresas o proyectos objeto de verificación del cumplimiento de medidas correctivas. Vc: Empresas o proyectos inspeccionados que dan cumplimiento total o parcial a las medidas impuestas.	
Fórmula	$(Vc*100)/Vi$	
Tendencia	Ascendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Resultados	enero	80%
	febrero	79%
	marzo	75%
	abril	71%
	mayo	68%
	junio	69%
	julio	68%
	agosto	75%
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Dimensión	Entorno y vida sustentable	
Programa	1. Medio Ambiente	
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.	
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.	
Fuente de información	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013	
Palabra clave	Denuncias, denuncias ambientales, denuncias populares, contaminación, atmósfera, residuos, ruido, PROEPA, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, SEMADET, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, vertederos, contaminación, tala de arbolado, ambiente.	
Variables	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.	
Fórmula	$(\sum DE)/DCT$	
Tendencia	Descendente	
Nota Tabla de Valores	El indicador se mide de manera trimestral. En ese sentido no se aportan los valores de enero y febrero. El valor de marzo representa el porcentaje de los tres meses anteriores y se repite en los dos meses posteriores. El valor de junio presenta el valor promediado de los seis meses anteriores y es el mismo valor para los dos meses subsecuentes. De esa misma forma se procede en lo subsecuente. El valor final de diciembre representa el porcentaje de todo el año y el valor final acumulado del indicador.	
Nota Tabla Municipios	Los valores implican la información de los días transcurridos para la atención a las denuncias presentadas en todos los municipios del Estado.	
Resultados	enero	16
	febrero	12
	marzo	12
	abril	13
	mayo	14
	junio	14
	julio	16
	agosto	16
	septiembre	
	octubre	
	noviembre	
	diciembre	

Nivel	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Meta	Resultados
Global	Atención a problemáticas ambientales	Número de informes emitidos	Cuatrimstral	3 informes	Informe Mayo-Agosto 2017
Propósito Comp 2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco	Número de visitas de inspección o verificación efectuadas	Mensual	450	Avance al 2do cuatrimestre: 361/450 Porcentaje de avance: 80%
Comp 1	Sistema de requerimientos ambientales administrativos implementado para la ampliación de la cobertura de regularización ambiental de establecimientos obligados.	Número de requerimientos	Mensual	1300	Acumulado 2do cuatrimestre 943/1300 Porcentaje de avance: 72.54%
Comp 3	Concertar acciones con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la Normatividad Ambiental	Porcentaje de avance global de las actividades del componente	Mensual	40	Avance 2do cuatrimestre: Acumulado: 34/40 Porcentaje acumulado: 85%
Comp 4	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la PROEPA mediante capacitación especializada y el uso de tecnología de punta obteniendo mejor personal técnico especializado	Número de funcionarios capacitados	Semestral	40	Avance 2do Cuatrimestre: 18/40 Porcentaje acumulado: 45%
C2 A2	Inspecciones y verificaciones ambientales realizadas, se verifica el cumplimiento del marco legal ambiental en el Estado de Jalisco.	Número de actos de inspección y verificación a centros de verificación vehicular.	Mensual	20	Avance al 2do cuatrimestre Acumulado: 8/20 Porcentaje acumulado: 40%
C3 A1	Asesorar a la población para el ejercicio de sus derechos en materia ambiental, así como para desahogar los procedimientos que se les hubiera iniciado.	Número de asesorías ciudadanas atendidas, Horas de atención ciudadana	Mensual	500 horas	Avance 2do cuatrimestre: 440/500 hrs. Porcentaje de cumplimiento: 88%
C3 A2	Número de proyectos normativos relacionados con la justicia ambiental fortalecida.	Proyectos de Normas	Semestral	02	Avance 2do Cuatrimestre: 2/2 Porcentaje Acumulado: 100%

## Inspecciones y verificaciones realizadas de Enero-Agosto 2017

Hasta el **segundo cuatrimestre de 2017 se ha efectuado un acumulado de 361 visitas de inspección y verificación** a rubros de competencia estatal para verificar el cabal cumplimiento de la normatividad ambiental e incidir en la disminución de irregularidades por parte de los sectores productivos y de prestación de servicios, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección y verificación se efectuaron con la **finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados**, para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y de incidir en la disminución de irregularidades, ya sea por descuido, intencionales o por omisión.

### Cifras.

Rubros	Con irregularidades	Sin irregularidades
Ingenios azucareros.	0	1
Empresas productoras de Tequila, Mezcal y derivados.	8	1
Talleres mecánicos acreditados dentro del Programa de Control de Emisiones Vehiculares.	3	5
Establecimientos comerciales y de prestación de servicios generadores de residuos de manejo especial, tales como plazas comerciales, hoteles y restaurantes entre otros.	10	11
Proyectos de obra pública de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	1	1
Proyectos de obra privada de competencia estatal en materia de impacto ambiental.	10	6
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	17	4
Empresas y establecimientos que brindan servicio de manejo de residuos de manejo especial.	20	3
Granjas de explotación pecuaria Porcícola, avícola y bovina entre otras.	29	4
Proyectos de extracción y aprovechamiento de material geológico.	26	17
Empresas de procesos de transformación y establecimientos no incluidos en los rubros anteriores.	52	72
Áreas naturales Protegidas Estatales	1	0
<b>Totales</b>	<b>177</b>	<b>125</b>

**Tabla 1.-** Muestra la distribución de inspecciones nuevas durante los meses de enero a agosto 2017, resultando que en el 58.6% de éstas se encontraron irregularidades en materia ambiental.

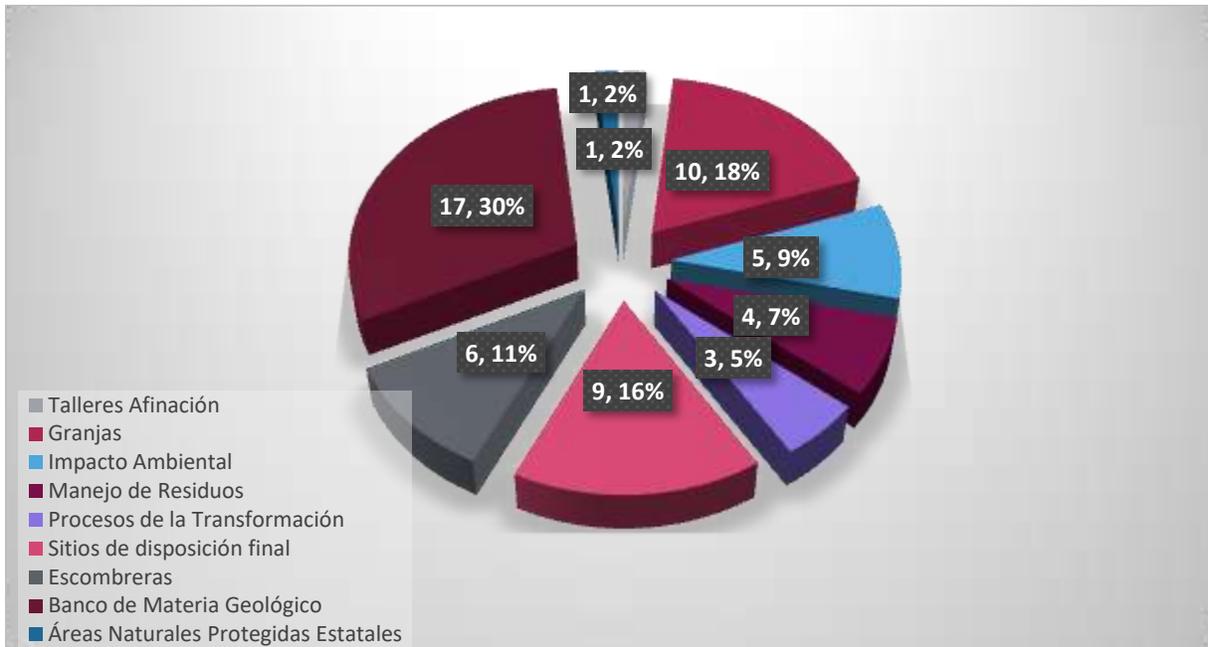
Número de clausuras dictadas como medidas de seguridad durante 2017.

Rubros.	Cantidad.		
	Totales	Parciales	Precautorias
Talleres mecánicos de Afinación Controlada	0	1	0
Granjas de explotación pecuaria.	0	10	0
Impacto ambiental.	4	1	0
Manejo integral de residuos.	2	2	0
Procesos de la Transformación	1	2	0
Grandes Generadores de Residuos de Manejo Especial	0	4	0
Sitios de disposición final de residuos.	2	7	0
Escombreras	3	0	3
Bancos de material geológico.	12	4	1
Áreas Naturales Protegidas Estatales	1	0	0
<b>Totales.</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>4</b>

Tabla 2.- Se muestra la cantidad de clausuras Totales, Parciales y Precautorias realizadas de enero a agosto en el 2017



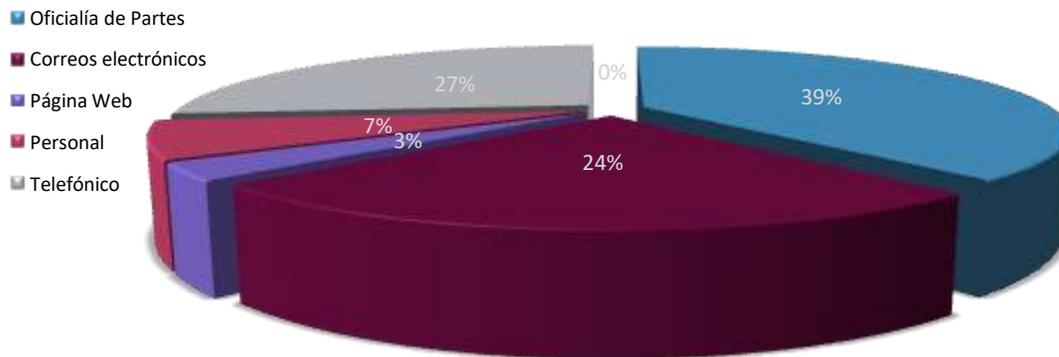
En la gráfica 1.- Se observa que se realizaron un total de 60 clausuras, las Parciales (31), son las que más se ha realizado en lo que va de enero a agosto de 2017.



En la gráfica 2.- Se observa que se realizaron un total de 60 clausuras (totales, parciales y precautorias), los rubros con mayor cantidad de clausuras son banco de material geológico en 17 ocasiones.

## Denuncias populares recibidas Enero a Agosto 2017

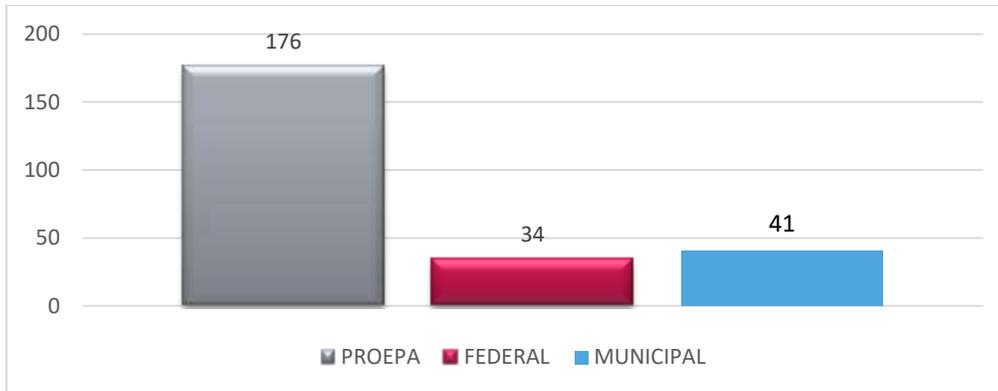
Se recibieron y atendieron un total de 251 denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías:



En la gráfica 3.- Se describe los diferentes medios de comunicación para ser atendidos en la denuncia ciudadana.

### Competencia de los tres niveles de gobierno de las Denuncias Populares atendidas en esta Procuraduría.

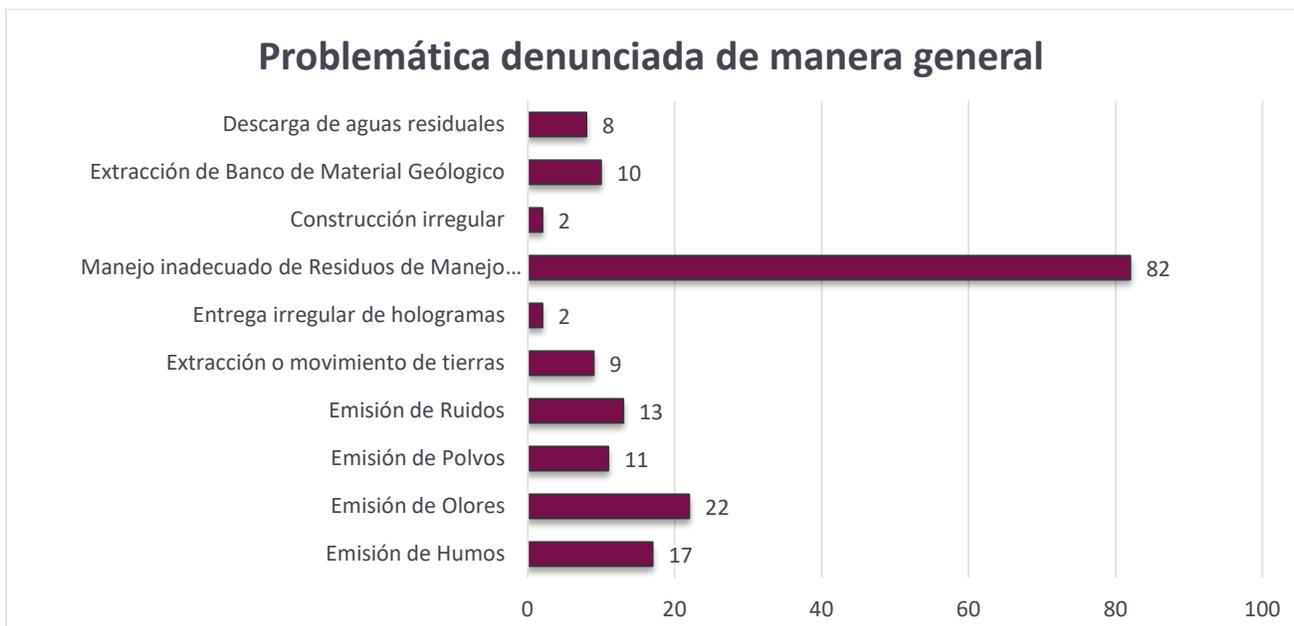
De las **251** denuncias recibidas en la PROEPA, corresponde a los siguientes niveles de gobierno la atención de las mismas.



En la **gráfica 4.-** Demuestra el universo de las denuncias atendidas y su competencia.

### Problemática denunciada dentro del ámbito de competencia de PROEPA.

De las 251 denuncias recibidas de enero a agosto 2017 para su atención, **176** corresponde a esta Procuraduría ambiental, la problemática denunciada es de la siguiente manera:



En la **gráfica 5.-** Problemáticas en materia Estatal de denuncia.

En el área de **Denuncia Ciudadana** y dentro de la misma reingeniería, se trabajó en una mejora en el formato de respuesta al ciudadano, en cuestión a la redacción y descripción utilizando el lenguaje del ciudadano para que sea fácil de digerir la respuesta de su denuncia, asimismo se tiene que el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presentan ante la PROEPA se **pasó de 50 días hábiles en 2013 a un promedio de 16 días en el segundo cuatrimestre de 2017.**

## Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM)

Se instrumentó el mecanismo del sistema de **requerimientos administrativos ambientales**, el cual tiene como objetivo requerir a quienes incumplan con sus obligaciones de registro o autorizaciones ambientales, para lograr su cumplimiento de una manera rápida y eficaz, en este rubro tenemos que de enero a agosto de 2017 se generaron **943** oficios.

## Indicadores MIDE-SEPAF (2017).

En la Procuraduría se tiene **indicadores que miden la eficiencia y oportunidad del trabajo realizado** y no sólo los actos de inspección efectuados. En este sentido, uno de estos mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles y para este año se obtuvo un promedio durante enero a agosto de **16 días en el 2017**, cuando la línea base inicial de la administración era de 50 días; en 2017 se tiene la meta de **14 días**, por cumplir. Un segundo indicador muestra el porcentaje de **personas y empresas visitadas que acatan las medidas dictadas**. El promedio actual **alcanza el 75 % de enero a agosto 2017**, lo cual revela la utilidad de los procedimientos establecidos para mejorar las condiciones ambientales del Estado, esta valor se acerca a la meta programada para el presente 2017 que es del **81%**.

## Implementar la vigilancia ambiental como mecanismo de control y prevención

Durante el **2016** se empezó a contabilizar las horas-hombre dedicadas a la vigilancia, en el segundo cuatrimestre de 2017 las horas realizadas por cada región se describe a continuación:

Región	Horas hombre
1	2
2	11
3	3.5
4	25
5	138
6	257
7	128
8	129
9	197
10	487
12	110.5
Total	1,488 hrs/hombre

## Emisión de dictámenes por daños ambientales

Durante este periodo se colaboró con otras autoridades ambientales mediante la emisión de dictámenes de daños en los casos que se señalan a continuación: En el periodo de enero a agosto de 2017 se ha requerido realizar un total de **8** dictámenes de daño ambiental. La siguiente tabla muestra el concentrado de dictámenes emitidos:

Temática	Número de dictámenes
Incendio Forestal	7
Banco de Material Geológico	1

## Multas impuestas y las remitidas a SEPAF (2017).

Se emitieron de enero a agosto de 2017 un total de **232** multas para su cobro, por un monto de **\$ 4, 997, 866.50** de pesos M.N.; estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que varíe el monto final a recaudar.

Así mismo durante el periodo de enero a agosto 2017, se turnaron 128 asuntos jurídicos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su cobro coactivo, ya que dichas resoluciones quedaron firmes sin que el procesado hubiera cubierto el monto de la sanción correspondiente, el monto a recaudar en este rubro es de **\$ 4'188,250.98** pesos M.N.

Año Exp.	2011-2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Totales	110	\$ 594,858.37	04	\$64,924.00	73	\$1,850,056.40	13	\$380,845.70	30	\$2,042,260.58	2
Gran total de resoluciones 2017: 232							Gran total de multas: \$4,997,866.50					

## Procesos contenciosos (Enero-Agosto 2017).

<b>JUICIOS DE NULIDAD</b>	
Nulidad	16
Ampliaciones	6
Recursos	3
Alegatos	0
Incidentes	1
Sentencias	0
Cumplimiento de Sentencias	2
Apelaciones	6
Manifestaciones	2
<b>Total</b>	<b>36</b>
<b>JUICIOS DE AMPARO</b>	
Amparos	3
Informes previos	33
Informes Justificado	26
Recursos	3
Ampliaciones	0
Recursos de Revisión de Sentencia	1
Recurso de Revisión ante la Suprema Corte	1
Adhesivos	1
Quejas	0
Constitucionales	0
RAAM	0
Cumplimiento de Sentencia	1
<b>Total</b>	<b>69</b>
<b>DENUNCIAS PENALES</b>	
Denuncias ante la Fiscalía de Estado	4
Denuncias ante la Procuraduría General de la República	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

### Transparencia y Derechos Humanos:

La unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a las siguientes peticiones de información en los meses de enero a agosto 2017:

Año	Atendidas	Derivadas al ITEI o por incompetencia	Improcedentes	Procedentes	Procedentes Parcial
2013	40	10	0	24	6
2014	68	38	3	18	9
2015	60	25	5	23	7
2016	117	57	15	39	6
2017	178	140	0	29	9
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>270</b>	<b>23</b>	<b>133</b>	<b>37</b>

### Acciones de acercamiento concertadas con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental

En materia de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Estado, personal adscrito a esta Procuraduría, ha participado del periodo de *enero a agosto de 2017* en **34** reuniones para formular acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad, concertadas con participación de personal de PROEPA en todas sus regiones.





Rubros	Sin Irregularidades	Con irregularidades	Traslapados
Polígono de alta fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado (POFA).	42	28	51
Cuenca de la Laguna de Cajititlán.	2	5	5
Bosque de La Primavera y Buffer Bosque de la Primavera	4	10	0
Zona de influencia de la cuenca atmosférica de las estaciones de monitoreo Miravalle, Santa Fe y Las Pintas.	43	52	55
Laguna de Zapotlán.	4	2	0
Presa de la Vega y Río Salado	5	1	0
<b>Totales:</b>	<b>100</b>	<b>98</b>	

*\*Nota: En el Informe Enero-Abril 2017, presenta error en enunciados de columnas de resultados, siendo lo correcto como se presenta actualmente. (\*\*Traslapar: Resultados contenido en uno o más polígonos)*